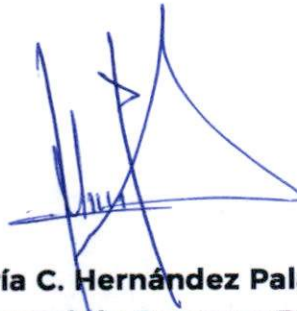


Oficio No. DGCP/0354/2026

Lic. Tito Dorantes Castillo
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de marzo de 2026


En atención a su oficio No. UTT/R/289/2026, recibido en oficialía de partes de esta Dirección General el día 24 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita el acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. EST-022-2025, con la finalidad de solventar requerimientos o actuaciones realizadas por los diversos entes fiscalizadores, le informo que en el procedimiento mencionado, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, optó por no ejecutar el acto de junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por lo que no se está en condiciones de remitirle la documentación que solicita.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



L.A.P. María C. Hernández Palafox
Directora General de Compras Públicas

C.c.p. - Edgar Orlando Ángeles Pérez.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.

Elaboró	Lic. Miguel Ángel Marañón Priego	
Revisó	L.C. Carlos Alonso del Arenal Flores	